

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO  
DEPTO. PLATAFORMA Y ASISTENCIA  
UNIDAD LOS ANDES

RUT **10.658.784-1**  
**CLAUDIA JIMENA VILLARROEL MOLINA**  
DEROGA RESOLUCION QUE AUTORI-  
ZA EMITIR VALES POR MEDIO DE  
MAQUINA REGISTRADORA.  
-----

LOS ANDES, 23 JULIO 2014

RES. EX. N° 77314034780

VISTOS: La solicitud de 01 JULIO 2014 presentada por doña **CLAUDIA JIMENA VILLARROEL MOLINA**, RUT **10.658.784-1.**, con domicilio para estos efectos en **LA PAMPILLA 152, CALLE LARGA**, mediante la cual pide derogación total de la Resolución **N° 10140, de 26/12/2008**, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de las siguientes máquinas registradoras que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

| MARCA        | MODELO  | SERIE    | N° FISCAL | CAJA N° |
|--------------|---------|----------|-----------|---------|
| ELCA-UNIWELL | LX 5700 | 80342534 | 170199    | 1       |
| ELCA-UNIWELL | LX 5700 | 80846950 | 170200    | 2       |

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución **N°10140 de 26/12/2008**, que autorizó el uso de las máquinas registradoras señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD LOS ANDES, Esmeralda 78, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

**HERNAN GARAY FIERRO**  
JEFE UNIDAD

DISTRIBUCION:

- CONTRIBUYENTE  
- EXPEDIENTE (1)  
- UNIDAD LOS ANDES (1)